

52. Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura

52.1 Misión

Planifica, coordina, regula políticas y estrategias que dinamicen y consoliden los procesos productivos del sector pesquero y acuícola.

52.2 Situación del Sector

La pesca es una actividad clave, dada su importancia económica no solo para las comunidades locales sino también como fuente de materia prima para las empresas exportadoras, sin embargo su sostenibilidad depende, de mantener en el largo plazo los niveles de producción biológica que satisfagan las políticas nacionales sin afectar las cadenas tróficas de los ecosistemas acuáticos. Para esto es necesario que las actividades relacionadas con la pesca y la acuicultura se lleven a cabo de forma responsable, tomando en consideración los aspectos biológicos, tecnológicos, económicos, sociales, ambientales y comerciales

La pesca en nuestro país ocupa el tercer lugar de las exportaciones, sin embargo se ve amenazada por la eminente disminución de las capturas, los bajos rendimientos económicos, la dificultad para la comercialización, el libre acceso a los recursos, esto entre otros problemas, que hacen evidente la necesidad de formular estrategias de pesca y acuicultura que permita la explotación racional de los recursos y la comercialización responsable de los mismos garantizando un desarrollo sostenible de la actividad, respetuosa con el medio ambiente y en condiciones socioeconómicas adecuadas para las comunidades pesqueras que viven de la actividad.

Los principales logros que se han otorgado al sector:

El incremento del número de inspectores para el control y vigilancia pesquera, aunado a la consolidación de los convenios institucionales con la Policía Nacional y la Fuerza Naval principalmente, han permitido un incremento sustantivo de las inspecciones pesqueras y acuícolas, siendo estas 2.18 veces mayor, incidiendo en una disminución de las infracciones.

Se simplificó el trámite de la devolución del Impuesto Selectivo de Consumo de la Gasolina a través de la reforma de la Ley de Pesca y Acuicultura reduciendo los costos de producción de 23,000 pescadores/as artesanales.

La firma de 35 convenios de Delegación para descentralización de la Pesca Artesanal con 35 Alcaldías Municipales para facilitar el derecho de acceso a los Pescadores Artesanales.

La consolidación de la tramitación de los derechos de acceso a la pesca y la acuicultura a través de las delegaciones departamentales del Pacífico y de la Costa Caribe.

Se han capacitado un total 80 inspectores de pesca artesanal de 28 municipios, en temas de normas técnicas, código de conducta para la pesca responsable y sobre la Ley de Pesca y su Reglamento.

En el marco del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) se firmó las siguientes políticas regionales: Políticas de Integración Regional de Pesca y Acuicultura; Reglamento para la creación e implementación gradual de un sistema regional de seguimiento y control satelital; Reglamento para el ordenamiento regional de la pesquería de la Langosta del Caribe; Reglamento del Sistema

Integrado de Registro Pesquero y Acuícola Centroamericano (SIRPAC); Código de Ética Regional para la Pesca y la Acuicultura Responsable.

11,500 Nasas para captura de langosta fueron entregadas en el Caribe, beneficiando a más de 750 Pescadores Artesanales.

Las dificultades del sector:

- Tendencia de sobre explotación de los recursos langosta y camarón.
- Especies sub explotadas incluyendo lenguados, atunes, langostinos y otros crustáceos.
- Métodos de captura de langosta afectando la calidad de vida de quienes la practican y al recurso.
- Capacidad institucional insuficiente para un control efectivo
- Pesca ilegal.
- Poca información científica sobre el potencial de explotación.
- Libre acceso
- Limitado grado de tecnificación
- Malas prácticas de manipulación e higiene
- Carencias de infraestructura
- Dificultades de comercialización
- Pesca artesanal atomizada, con tradiciones asociativas débiles
- Altos costos de combustible y lubricantes
- Conflictos de acceso a los recursos entre comunidades vecinas
- Inequitativa distribución del valor generado por el sector, sumado a algunas pérdidas económicas para el sector mismo y para otros sectores de la economía debido a ineficiencias en la gestión, piratería, extracción de tallas ilegales, evasión de impuestos por desembarques ilegales, costos de salud para trabajadores del sector.

Retos del Sector

- Consolidar las organizaciones de pescadores artesanales y acuicultores hasta lograr la auto sostenibilidad.
- La aprobación por la Asamblea Nacional de la reforma de la Ley de Pesca y Acuicultura en beneficio de los pequeños y medianos productores.
- La diversificación y aprovechamiento sostenible de la pesca artesanal.
- La tecnificación de la pesquería de la Langosta del Caribe.
- El mejoramiento de la infraestructura de las comunidades pesqueras y de los/as comercializadores/es.
- La implementación de la Estrategia de Acuicultura Rural en aras de garantizar la soberanía alimentaria en los sectores más vulnerables de nuestro país.
- La transferencia de tecnología hacia los pescadores artesanales y acuicultores en métodos y artes de pesca y tecnologías para la acuicultura que permitan su desarrollo y el mejoramiento en los rendimientos productivos.
- Continuar consolidando los mecanismos de financiamiento a los pescadores artesanales, a las comercializadoras e incluir a los acuicultores.
- Gestionar con instituciones homólogas y organismos de cooperación proyectos y programas para el desarrollo de la pesca y acuicultura.
- Actualizar el inventario de los recursos pesqueros disponibles, registro de familias, cooperativas, asociaciones y empresas pesqueras para la definición de estrategias, políticas y programas del sector.

52.3 Prioridades Estratégicas

- Promover la producción pesquera y acuícola, particularmente la pesca de escama en el Caribe y el cultivo de la tilapia, tanto para exportación como para el abastecimiento de los mercados locales y nacionales.
- Impulsar programas para el desarrollo de la pesca artesanal, la tecnificación de la pesca de la langosta del caribe y la pesca de escama.
- Promover la transformación y generación de valor agregado, especialmente destinado a la industrialización de recursos no explotados, como sardina y atún. Se firmó convenio con inversionistas rusos para realizar los estudios de factibilidad para la instalación de plantas de conservas en el Pacífico Nicaragüense.
- Continuar con la capitalización de los pequeños pescadores, mediante financiamiento para la adquisición de embarcaciones nodrizas, equipos y aperos de pesca, así como la transferencia de tecnología y la facilitación de formas asociativas de organización de sus actividades.
- Desarrollo de mecanismos de comercialización, mediante la continuidad y ampliación de las ferias de promoción del consumo de pescado y productos pesqueros y acuícolas, así como el establecimiento de puestos de venta de productos pesqueros en barrios populares e instituciones del Estado, para abastecer a la población y empleados públicos con productos de calidad y a precios justos, cuidando la calidad e inocuidad de los productos.
- Fomento de nuevas formas de comercialización para mercados especializados como la exportación de mariscos frescos no congelados, acción que se facilita con la ampliación y mejoramientos de puertos y aeropuertos, este último como el aeropuerto internacional de Bilwi, Corn Island y Bluefields.

INDICADORES DE RESULTADO INSTITUCIONAL

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Indicadores de Resultado (Desempeño)								
Proyectos productivos elaborados y revisados a pescadores artesanales y acuicultores.		Proyectos	12.0	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0

52.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 001 : ACTIVIDADES CENTRALES

Este programa es el que brinda apoyo administrativo financiero, de recursos humanos, planificación y adquisiciones, a fin de que la institución garantice la promoción y desarrollo de los recursos pesqueros con equidad ambiental y sostenibilidad.

PROGRAMA 012 : REGULACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

Se garantizará la administración de los derechos de acceso de los recursos, su inscripción en el registro y el establecimiento de políticas y normas de ordenación pesquera y acuícola.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Permisos de Pesca otorgados a embarcaciones para extracción de recursos, comercialización y operación de granjas privadas e inscripción de plantas de proceso.		Permiso	183.0	180.0	180.0	180.0	180.0	180.0
Normas de ordenación pesquera y acuícola actualizadas.		Normas	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
Resoluciones y acuerdos ejecutivos para el ordenamiento del sector pesquero y acuícola emitidos.		Resoluciones	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0
Resoluciones por recursos de revisión y apelación de actos administrativos emitidas.		Resoluciones	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Concesiones otorgadas a granjas acuícolas y plantas de productos pesqueros.		Concesión	30.0	25.0	25.0	25.0	25.0	25.0
Licencias otorgadas a granjas acuícolas y plantas de productos pesqueros, permisos de operación para embarcaciones.		Licencia	30.0	30.0	35.0	35.0	10.0	10.0
Resoluciones administrativas por procesos de incumplimiento a la Ley de Pesca y Acuicultura emitidas.		Resoluciones	20.0	20.0	25.0	25.0	25.0	25.0

PROGRAMA 013 : FOMENTO AL DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA

Para fomentar el desarrollo pesquero y acuícola se mejorará la capacidad de gestión y comercialización de la actividad pesquera y acuícola, se fomentará el consumo de dichos productos y se incrementará la infraestructura pesquera y acuícola.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Ferias de productos pesqueros y acuícolas realizadas.		Ferias	12.0	12.0	12.0	12.0	12.0	12.0
Visitas de seguimiento a los Centros de acopios instalados.		Visitas	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0
Jornadas de degustación realizadas a nivel nacional.		Jornada	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0
Asistencia técnica a cooperativas, productores (as), para mejorar la capacidad de gestión y comercialización de la actividad pesquera y acuícola.		Asistencias		125.0	125.0	125.0	125.0	125.0

PROGRAMA 014 : SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA

En el mediano plazo se supervisará la aplicación de medidas de ordenamiento, regulación pesquera y acuícola marina, la calidad de los productos pesqueros y de las aguas de granjas acuícola, además de inspeccionar la aplicación de medidas de ordenamiento y regulación pesquera y acuícola en aguas interiores.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Inspecciones realizadas para aplicar medidas de regulación pesquera y acuícolas en litorales costeros.		Actas	7,850.0	7,910.0	7,940.0	7,950.0	7,950.0	7,950.0
Certificados de exportación pesquera y acuícolas de litorales costeros, emitidos.		Certificado	3,480.0	3,520.0	3,540.0	3,560.0	3,560.0	3,560.0
Inspecciones realizadas para aplicar medidas de regulación pesquera y acuícola en aguas interiores.		Actas	1,150.0	1,190.0	1,210.0	1,220.0	1,220.0	1,220.0
Certificados de captura para la Comunidad Europea (Reglamento No.1005/2008), emitidos		Certificado	250.0	260.0	265.0	270.0	270.0	270.0
Inspecciones realizadas para aplicar medidas de regulación de los dispositivos excluidos de tortugas (DETs) en embarcaciones industriales camarónicas en los litorales costeros.		Actas	130.0	150.0	160.0	170.0	170.0	170.0
Avales emitidos para la obtención del IECC de la pesca artesanal.		Aval	500.0	500.0	500.0	500.0	500.0	500.0
Pescadores artesanales capacitados para la obtención del IECC		Pescadores	42.0	42.0	42.0	42.0	42.0	42.0
Certificados de exportaciones pesqueras y acuícolas en aguas interiores, emitidos.		Certificado	120.0	160.0	180.0	180.0	180.0	180.0

PROGRAMA 015 : PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO PESQUERO Y ACUÍCOLA ARTESANAL

Para promocionar el sector productivo pesquero y acuícola artesanal, se legalizarán cooperativas y se capacitarán a los productores artesanales y acuícolas.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Asistencia técnica a Cooperativas pesqueras artesanales.		Cooperativas	40.0	40.0	45.0	50.0	55.0	55.0
Inspectores municipales capacitados sobre pesca artesanal.		Inspectores	12.0	10.0	9.0	8.0	7.0	7.0
Asistencia técnica a pescadores artesanales para la obtención de beneficios fiscales.		Persona	70.0	60.0	70.0	80.0	90.0	90.0

PROGRAMA 016 : DESARROLLO DE LA ACUICULTURA

En este mediano plazo se preve desarrollar la acuicultura a través de transferencias de tecnologías, sistemas de producción, capacitaciones y la verificación de libertad catastral del área sujeta a concesiones de acuicultura.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Tecnologías y sistemas de producción transferidos a productores acuícolas, universidades y empresas.		Acuicultores	20.0	6.0	5.0	10.0	12.0	12.0
Asistencia técnica a productores acuícolas.		Productores	15.0	144.0	80.0	144.0	144.0	144.0
Proyectos acuícolas validados.		Proyectos	10.0	6.0	4.0	10.0	12.0	12.0
Verificación de libertad catastral del área para las concesiones de acuicultura.		Unidad	35.0	40.0	25.0	40.0	40.0	40.0

PROGRAMA 017 : PLANIFICACION, INVESTIGACION Y ESTADISTICAS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA

Se realizarán investigaciones de los recursos pesqueros y acuícolas para mejorar el aprovechamiento de los mismos, además del seguimiento a las estadísticas de producción y exportación de dichos recursos.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Informes mensuales y anuales sobre la producción, exportación y comportamiento de precios de los recursos pesqueros y acuícolas.		Informe	13.0	13.0	13.0	13.0	13.0	13.0
Estudios con recomendaciones para aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros.		Estudios	9.0	9.0	10.0	11.0	11.0	11.0

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS (Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	ASIGNADO 2015	PROYECCIÓN 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018
ACTIVIDADES CENTRALES	27,671	28,398	30,358	32,836	34,707	36,684
REGULACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	1,527	1,616	1,645	1,733	1,832	1,936
FOMENTO AL DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA	2,711	3,328	3,357	2,858	3,021	3,193
SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA	5,190	5,860	5,922	6,242	6,598	6,974
PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO PESQUERO Y ACUÍCOLA ARTESANAL	1,689	1,991	2,053	2,166	2,289	2,419
DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	960	1,648	1,706	1,798	1,900	2,008
PLANIFICACION, INVESTIGACION Y ESTADISTICAS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA	3,622	3,891	3,982	4,190	4,434	4,641
TOTAL	43,370	46,732	49,023	51,823	54,781	57,855

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO (Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	ASIGNADO 2015	PROYECCIÓN 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018
ACTIVIDADES CENTRALES	27,671	28,398	30,358	32,836	34,707	36,684
GASTO CORRIENTE	27,671	26,398	30,258	32,836	34,707	36,684
SERVICIOS PERSONALES	19,037	18,366	21,297	23,639	24,986	26,410
SERVICIOS NO PERSONALES	6,488	5,965	6,187	6,158	6,509	6,880
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,938	1,957	2,329	2,462	2,602	2,750
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	208	110	445	577	610	644
GASTO DE CAPITAL	-	2,000	100	-	-	-
REGULACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	1,527	1,616	1,645	1,733	1,832	1,936
GASTO CORRIENTE	1,527	1,616	1,645	1,733	1,832	1,936
SERVICIOS PERSONALES	1,527	1,616	1,645	1,733	1,832	1,936
FOMENTO AL DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA	2,711	3,328	3,357	2,858	3,021	3,193
GASTO CORRIENTE	2,711	3,328	3,357	2,858	3,021	3,193
SERVICIOS PERSONALES	2,711	3,328	3,357	2,858	3,021	3,193
SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD	5,190	5,860	5,922	6,242	6,598	6,974

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO (Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	ASIGNADO 2015	PROYECCIÓN 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018
SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA						
GASTO CORRIENTE	5,190	5,860	5,922	6,242	6,598	6,974
SERVICIOS PERSONALES	5,190	5,860	5,922	6,242	6,598	6,974
PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO PESQUERO Y ACUÍCOLA ARTESANAL	1,689	1,991	2,053	2,166	2,289	2,419
GASTO CORRIENTE	1,689	1,991	2,053	2,166	2,289	2,419
SERVICIOS PERSONALES	1,689	1,991	2,053	2,166	2,289	2,419
DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	960	1,648	1,706	1,798	1,900	2,008
GASTO CORRIENTE	960	1,648	1,706	1,798	1,900	2,008
SERVICIOS PERSONALES	960	1,648	1,706	1,798	1,900	2,008
PLANIFICACION, INVESTIGACION Y ESTADISTICAS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA	3,622	3,891	3,982	4,190	4,434	4,641
GASTO CORRIENTE	3,622	3,891	3,982	4,190	4,434	4,641
SERVICIOS PERSONALES	3,622	3,891	3,982	4,190	4,434	4,641
TOTAL	43,370	46,732	49,023	51,823	54,781	57,855
GASTO CORRIENTE	43,370	44,732	48,923	51,823	54,781	57,855
SERVICIOS PERSONALES	34,736	36,700	39,962	42,626	45,060	47,581
SERVICIOS NO PERSONALES	6,488	5,965	6,187	6,158	6,509	6,880
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,938	1,957	2,329	2,462	2,602	2,750
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	208	110	445	577	610	644
GASTO DE CAPITAL	-	2,000	100	-	-	-

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	ASIGNADO 2015	PROYECCIÓN 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018
ACTIVIDADES CENTRALES	27,671	28,398	30,358	32,836	34,707	36,684
Rentas del Tesoro	27,671	28,398	30,358	32,836	34,707	36,684
REGULACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	1,527	1,616	1,645	1,733	1,832	1,936
Rentas del Tesoro	1,527	1,616	1,645	1,733	1,832	1,936
FOMENTO AL DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA	2,711	3,328	3,357	2,858	3,021	3,193
Rentas del Tesoro	2,711	3,328	3,357	2,858	3,021	3,193
SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA	5,190	5,860	5,922	6,242	6,598	6,974
Rentas del Tesoro	5,190	5,860	5,922	6,242	6,598	6,974
PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO PESQUERO Y ACUÍCOLA ARTESANAL	1,689	1,991	2,053	2,166	2,289	2,419
Rentas del Tesoro	1,689	1,991	2,053	2,166	2,289	2,419

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	ASIGNADO 2015	PROYECCIÓN 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018
DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	960	1,648	1,706	1,798	1,900	2,008
Rentas del Tesoro	960	1,648	1,706	1,798	1,900	2,008
PLANIFICACION, INVESTIGACION Y ESTADISTICAS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA	3,622	3,891	3,982	4,190	4,434	4,641
Rentas del Tesoro	3,622	3,891	3,982	4,190	4,434	4,641
TOTAL	43,370	46,732	49,023	51,823	54,781	57,855
Rentas del Tesoro	43,370	46,732	49,023	51,823	54,781	57,855